

Nota metodológica actualización cifras de criminalidad asociadas al delito de homicidio



En el marco de los lineamientos metodológicos establecidos por parte del Ministerio de Defensa Nacional para la consolidación y estandarización de la información estadística, definidos en el documento denominado “METODOLOGÍA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL”, que en su capítulo Nro. 4 “Proceso de consolidación de la información estadística del Sector Defensa y Seguridad”, establece que cada 5 años, se hace una actualización general de las bases de datos en el Sistema de Información de Seguridad y Defensa (SISyD), y con el propósito de garantizar el principio de transparencia, principalmente en la gestión de la información estadística, y en cumplimiento de las reglas estadísticas básicas, tales como la comparabilidad de las cifras, la trazabilidad de los procesos y la consistencia metodológica, se realizará la actualización de las cifras históricas del homicidio, que han sido publicadas desde el año 2010 en la página web de la Policía Nacional.

Lo anterior, teniendo en cuenta que estas presentan información del indicador denominado “*homicidio común*”, el cual fue reemplazado desde el año 2023 por el homicidio intencional (homicidio doloso y feminicidio), con base en la unificación de la metodología de conteo concertada entre la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional.

COAIC-AICRI